

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5169 *A MUNDIÑA, S.L.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, el administrador único de la sociedad A Mundiña, S.L. (la Sociedad), Amicalia Inversiones, S.L., por medio de su representante persona física, Don Anxo García Sánchez, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la Sociedad que se celebrará en presencia de la notario Doña Alba Sánchez-Andrade Fernández-Avello, en su notaría, sita en la Calle Juana de Vega 9, Piso 3º -15004 A Coruña, el 13 octubre de 2026 a las 12:30 horas, con el fin de que se puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

Orden del día

Primero.- En relación con las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2024:

- a. Ratificación, o en su caso, aprobación de cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y memoria) correspondientes al ejercicio 2024.
- b. Ratificación, o en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2024.
- c. Ratificación, o en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración del ejercicio 2024.

Segundo.- En relación con las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025:

- a. Ratificación, o en su caso, aprobación de cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y memoria) correspondientes al ejercicio 2025.
- b. Ratificación, o en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2025.
- c. Ratificación, o en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración del ejercicio 2025.

Tercero.- Nombramiento voluntario de auditor de cuentas.

Cuarto.- Modificación del representante persona física del Administrador Único de la Sociedad.

Quinto.- Modificación integral de los Estatutos.

Sexto.- Fijación de la retribución del órgano de administración.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A) Derecho de información: En virtud de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, en virtud de lo previsto en el artículo 272.2 Ley de Sociedades de Capital y a partir de esta convocatoria, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación o ratificación, esto es las cuentas anuales de 2024 y 2025.

Asimismo, y de conformidad con lo que dispone el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

B) Derecho de asistencia y representación: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 104, podrán asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios todos los titulares de participaciones inscritas en el Libro Registro de Socios de la Sociedad. Los socios con derecho de asistencia podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos legal y estatutariamente establecidos.

A Coruña, 24 de septiembre de 2026.- El Administrador único de A Mundiña, S.L, Amicalia Inversiones, S.L., representada por Don Anxo García Sánchez.

ID: A260041029-1